

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3048** *BUFER COSTABLANCA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000295/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Remedios Gómez Herreros, Mercedes Hilda Gómez de Rodrigo y Ramón Rubio Martínez, contra la empresa Bufer Costablanca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 18.428,73 euros de principal, más 2.700 euros para intereses y 2.700 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 3 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110007659-1